

**ANEXO 1 A LA ORDEN DE SUSCRIPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LA
NOTA ESTRUCTURADA SOBRE CESTA DE ÍNDICES HSBC VTO. 2018 (ISIN
XS0957164071).**

1.- FÓRMULAS PARA EL CÁLCULO DEL IMPORTE A REEMBOLSAR EN CASO DE QUE SE PRODUZCA UN EVENTO DE AMORTIZACIÓN O SE ALCANCE LA FECHA DE VENCIMIENTO.

1.1. Pago de Cupones.

En cada Fecha de Pago del Cupón, se abonará a los Titulares el siguiente importe por cada Nota:

- 4,10% de su Importe Nominal si, y sólo si, se cumple la siguiente condición

$$\underset{t = 1, \dots, 10}{\underset{i \rightarrow 1}{\overset{i=2}{\text{MIN}}}} \left(\frac{\text{Index}_{i,t}}{\text{Index}_{i,0}} \right) \geq 0,8$$

- 0% de su Importe Nominal, en caso de que la anterior condición no se cumpla.

1.2. Importe a reembolsar ante un Evento de Amortización.

Las Notas serán amortizadas anticipadamente en su totalidad en una Fecha de Evento de Amortización si, y sólo si, se cumple la siguiente condición (Evento de Amortización)

$$\underset{t = 1, \dots, 9}{\underset{i \rightarrow 1}{\overset{i=2}{\text{MIN}}}} \left(\frac{\text{Index}_{i,t}}{\text{Index}_{i,0}} \right) \geq 1$$

Cumplida la condición anterior, las Notas vencerán anticipadamente en su totalidad y el importe a reembolsar a los Titulares por cada Nota en la correspondiente Fecha de Evento de Amortización será igual al 100% de su Importe Nominal (además del pago del Cupón descrito en el punto 1.1 anterior pagadero en esa fecha).

1.3. Importe a reembolsar en la Fecha de Vencimiento.

En caso de que las Notas no se hayan cancelado anticipadamente, éstas vencerán en la Fecha de Vencimiento y se abonará a los Titulares el siguiente importe por cada Nota:

- El 100% de su Importe Nominal (además del pago del Cupón descrito en el punto 1.1 anterior en los supuestos en los que se cumpla la condición de pago del Cupón), si y sólo si se cumple la siguiente condición

$$\underset{i \rightarrow 1}{\overset{i=2}{\text{MIN}}}\left(\frac{\text{Index}_{i,10}}{\text{Index}_{i,0}}\right) \geq 0,65$$

- En caso de que no se cumpla la condición anterior, el importe resultante de la siguiente fórmula

$$\text{Importe Nominal} * \underset{i \rightarrow 1}{\overset{i=2}{\text{MIN}}}\left(\frac{\text{Index}_{i,10}}{\text{Index}_{i,0}}\right)$$

1.4. Determinación del nivel de los Índices.

$\text{Index}_{i,t}$: el nivel oficial de cierre de cada Índice i en la Fecha de Determinación t .

$\text{Index}_{i,0}$: el nivel oficial de cierre de cada Índice i en la Fecha de Determinación $t = 0$.

$\text{Index}_{i,10}$: el nivel oficial de cierre de cada Índice i en la Fecha de Determinación $t = 10$.

Índices i :

i	Índice	Código Bloomberg
1	IBEX 35	IBEX
2	Euro Stoxx 50	SX5E

Fechas de Determinación t :

t	Fechas de Determinación	Fechas de Pago
0	01 Agosto 2013	No aplicable
1	03 Febrero 2014	10 Febrero 2014
2	01 Agosto 2014	08 Agosto 2014
3	02 Febrero 2015	09 Febrero 2015
4	03 Agosto 2015	10 Agosto 2015
5	01 Febrero 2016	08 Febrero 2016
6	01 Agosto 2016	08 Agosto 2016
7	01 Febrero 2017	08 Febrero 2017
8	01 Agosto 2017	08 Agosto 2017
9	01 Febrero 2018	08 Febrero 2018
10	01 Agosto 2018	08 Agosto 2018